

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 02 DE 2014
(Febrero 14)

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS CONTRACRÉDITOS Y
CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA ACTUAL
VIGENCIA FISCAL.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2014, fue aprobado mediante Acuerdo 13 del 02 de diciembre de 2013.

Que la desagregación del presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2014, fue expedido mediante Resolución 370 de fecha 23 de diciembre de 2013.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a contracreditar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Que analizado el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal del año 2014, con corte a 31 de Enero, se hace necesario Contracreditar y Acreditar algunos rubros presupuestales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Convenio Interadministrativo No.281 de 2013 suscrito entre el Departamento del Huila – Secretaria de Salud Departamental, Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal – y la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, recursos adicionados mediante Resolución No.10 de enero de 2014.

Que la presente modificación presupuestal fué presentada ante el COMFIS y aprobada en reunión de la misma realizada en la fecha de Enero 13 de 2013, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Contracreditar en el Presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de Treinta Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Veintisiete Pesos (**\$30.348.227,00**)M/cte., así:

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
1000000	GASTOS DE PERSONAL		
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACION		
1010200	SERVICIOOS PERSONALES INDIRECTOS		
1010202	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	17 APS- ATENCION PRIMARIA EN SALUD	30.348.227,00
	TOTAL		30.348.227,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito efectuado en el artículo primero, acreditar en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de Treinta Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Veintisiete Pesos (**\$30.348.227,00**)M/cte., así:

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
4000000	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS		
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	17 APS- ATENCION PRIMARIA EN SALUD	30.348.227,00
	TOTAL		30.348.227,00



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

02-1111
14 FEB 2014

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, realizada el día catorce (14) del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014).

no.

Sandra Marcela Muñoz Leguizamo
SANDRA MARCELA MUÑOZ LEGUIZAMO
Presidente Delegada
Junta Directiva E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Gloria Lenid Toro Vargas
GLORIA LENID TORO VARGAS
Secretaria Encargada
Junta Directiva E.S.E. Carmen Emilia Ospina



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

02 FEB 2014

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

CERTIFICA

Que con base en la Ejecución Presupuestal, a la fecha se registran apropiaciones presupuestales disponibles que no se ejecutaran en vigencia 2014 así:

1010202	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	17 APS- ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	30.348.227,00
---------	---	---	---------------

Que los anteriores recursos previa socialización con el Equipo Directivo de la Empresa, no van a ejecutar en la presente vigencia fiscal y pueden contracreditar en otros conceptos requeridos para el cumplimiento del convenio interadministrativo No.281 de 2013 de Atención Primaria en Salud (APS).

La anterior certificación se expide como anexo al proyecto de acuerdo presentado a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.



DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA
Responsable de Presupuesto



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva